



10 de abril

## Charla-coloquio: Los economistas y las obligaciones en materia de protección de datos

**A**nte la necesidad de ajustar el ejercicio de su actividad mercantil al cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal, el escaso cumplimiento que hasta la fecha se ha observado de las obligaciones legales en esta materia y la preocupación ante las



Natalia Muñiz impartió la charla-coloquio. Dcha., público asistente.

importantes sanciones previstas para los infractores de las disposiciones legales, la Escuela de Economía, Administración y Finanzas organizó el 10 de abril en el salón de actos del Colegio, una charla-coloquio sobre *Los economistas y las obligaciones en materia de protección de datos*.

El objeto no era dar una visión exhaustiva del contenido de la vigente Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y de la restante normativa reguladora de la materia, sino dar a conocer al responsable de la empresa cuáles son sus obligaciones en esta materia (tanto en relación con los afectados o interesados de los datos ob

jeto del tratamiento como con los ficheros y con la Administración) y orientarle sobre los pasos que debe seguir para conseguir dichos fines.

La charla-coloquio fue impartida por Natalia Muñiz, abogada especialista en protección de datos de Legalia, compañía de servicios jurídicos que cuenta con una dilatada experiencia en auditorías de protección de datos y la implantación de medidas de seguridad. Al final de la exposición los asistentes pudieron plantear cuestiones en torno a la obtención de conclusiones prácticas y efectivas en los distintos aspectos expuestos, y por lo tanto, de inmediata aplicación durante un animado coloquio.

Fuente: **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CANTABRIA**  
Revista nº24 (bis) Enero – Abril 2002